



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520170016600	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	14/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago De 06 De Junio De 2017.Segundo: Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C. G. P.Tercero: Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. Cuarto: Condenase En Costas A La Parte Demandada. Liquídense Por Secretaría.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



08001310500520110069600	Ejecutivo	Elis Velasquez Villarreal	Ministerio De Educacin Nacional	14/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: No Aprobar La Liquidación De La Liquidación Del Crédito Allegada Por El Ejecutante, Conforme Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Por Secretaría, Practíquese La Liquidación De Las Costas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.591.082, Correspondiente Al 10 Del Valor Ordenado En El Mandamiento De Pago Del 26 De Febrero Del 2013, Conforme Al Numeral 2.3. Del Art. 6 Del Acuerdo No. 1887 Del 26 De Junio De 2003, Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
-------------------------	-----------	---------------------------	------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



08001310500520210012900	Ordinario		Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Coexco S.A.S.	15/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.
08001310500520140016900	Ordinario	Adaceli Vargas Torres	Martha Gómez Iriarte	14/05/2021	Auto Decide - Primero: Requerir A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término De Diez (10) Días, Si Lo Conoce, Aporte El Canal Digital De Notificación Judicial De Martha Gomez Iriarte, Y, Además, Se Le Requiere Para Que Manifieste, Conforme El

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Inciso 2 Del Art. 8 Del
Decreto 806 Del 2020, La
Forma Como Obtuvo
Dichas Direcciones
Electrónicas Y Aporte Las
Evidencias
Correspondientes.
Segundo: En Caso De No
Conocer Un Canal Digital
De Notificaciones, Requerir
A La Parte Demandante,
Para Que Dentro Del
Término Treinta (30) Días,
Realice Las Gestiones De
Notificación De Notificación
De Martha Gomez Iriarte,
Se Le Requerirá Para Que
Dentro Del Término De
Treinta (30) Días, Realice
Las Gestiones De
Notificación
Correspondiente,
Remitiéndole Físicamente

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



La Citación Para Diligencia De Notificación Personal, Conforme El Art. 291 Del Cgp, Y En Su Eventual Caso, El Aviso De Notificación Conforme El Art. 29 Del Cplss, Precisándole Además Que, Cuenta Con Cinco (05) Días Para Realizar El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones; Para Lo Cual Deberá Allegar Las Constancias De La Realización De Dicha Gestión, So Pena De Ordenar El Archivo Administrativo Del Expediente, Conforme El Parágrafo Del Art. 30 Del Cplss. Parágrafo. Se Advierte Que Los Citatorios También Deberán Contener

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



El Correo Electrónico Del
Despacho,
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co, Así Como El
Número Celular
3127184480, Con El Fin De
Que Las Personas A
Notificar Puedan
Comunicarse Yo Enviar Lo
Correspondiente Para
Surtir El Trámite De
Notificación Personal.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190037400	Ordinario	Alvaro Jose Sanclemente Pertuz	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	14/05/2021	Auto Decide - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: De Conformidad Con El Artículo 101 Del C. P. T. S. S., Se Requiere Al Doctor Javier Gutiérrez, Quien Actúa En Nombre De Alvaro José Sanclemente Obregón Para Que Mediante Memorial Preste Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



08001310500520190042600	Ordinario	Amparo Velez Atencio	Chevron Petroleum Company	14/05/2021	Auto Decide - Primero: Remítase El Presente Proceso Ante El Juzgado 8 Laboral Del Circuito De Barranquilla, A Fin De Que Se Acumule Con El Cursante En Dicho Despacho Bajo El Radicado 2019-00355, Donde Funge Como Demandante La Señora Delfina Segunda Tapias Berrio Contra Chevron Petroleum Company.
08001310500520180038800	Ordinario	Antonio Luis Castro Hernandez	Instituto Distrital Recreacion Y Depoite	14/05/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. 3) Decretar El Embargo Y Retención De

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



				Los Dineros Que Posea La Ejecutada, D.E.I.P. De Barranquilla En Los Bancos, Bancolombia, Bogotá, Popular, Agrario, Av Villas, Bbva, Davivienda, Occidente, Caja Social, Falabella, Colpatría, Pichincha, Finandina, Sudameris, Corbanca Y Serfinanzas. La Medida Se Limitará Hasta La Suma De 160.000.000.4) Córrase Traslado De La Reliquidación Del Crédito Aportada Por La Parte Ejecutante El 26 De Abril Del 2021, A La Parte Ejecutada, Por El Término De Tres (03) Días, Conforme El Art. 110 Del Cgp.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021

08001310500520210013600	Ordinario	Anuar Kassar Morad	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afp Colfondos Pensiones Y Cesantias	14/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Anuar Kassar Morad. Contra Colpensiones Y Colfondos S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La
-------------------------	-----------	--------------------	--	------------	---

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerczan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo Respectivo.
Cuarto: Tramítese El

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007. Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020.
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.Sexto:
Comuníquese A La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.Séptimo: Téngase Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Darro David López Del Río, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 72.286.964 Y Tp 292.369 Del C.S.J.
08001310500520130011800	Ordinario	Astrid Puccini Miranda	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Electrificadora Del Caribe Electricaribe S.A. E.S.P.	14/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520180007100	Ordinario	Auristela Mercado De Avila	Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación, Fiducoldex	14/05/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



S.A.

Superior Del Distrito
Judicial De Barranquilla
Sala Uno De Decisión
Laboral, En Providencia
Del 13 De Abril De
2021.Segundo: Admitase
La Contestación De La
Demanda Realizada Por
Parte De La Sociedad De
Activos Especiales S.A.S.
Sae S.A.S., En Calidad De
Administradora Del Fondo
Para La Rehabilitación,
Inversión Social Y Lucha
Contra El Crimen
Organizado Frisco.Tercero:
Cítese A Las Partes Para
Que Comparezcan Con O
Sin Sus Apoderados A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fjación Del

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Jueves Tres (10) De Junio De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Dos De La Tarde (02:00 P.M.).Cuarto: Reconózcase Personería Para Representar A Sociedad De Activos Especiales S.A.S. Sae S.A.S., En Calidad De Administradora Del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social Y Lucha Contra El Crimen Organizado Frisco, A Diana Patricia Torres Poveda, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



1.030.561.049 Y Tp
216.668.Quinto: Requerir A
Las Partes Y Sus
Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al
Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co Los Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y
Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.
Advirtiéndoles Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



				Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonalcto05ba_cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt7l0aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



08001310500520160040900	Ordinario	Calixto Cohen Caballero	Yara Colombia S A	14/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520180017500	Ordinario	Carlos Falkenhagen Baquero	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	14/05/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera Y Segunda Instancia Se Condenó En

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					Costas A La Parte Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada En La Suma De 1 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520190012800	Ordinario	Carlos Arturo Blanquicet Lopez	Electricaribe S.A.E.S.P.	14/05/2021	Auto Decide - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso. Segundo: Intégrese Como Litisconsorte Necesario Por

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Pasiva A Montajes Y
Servicios De Ingenieria
Ltda, En Calidad De
Integrante Del Consorcio
M.S.I.Tercero: Requiérase
A La Parte Demandante A
Fin De Que Allegue Al
Proceso, El Certificado De
Existencia Y
Representación Legal De
Montajes Y Servicios De
Ingenieria Ltda.Cuarto:
Córrase Traslado De La
Demanda A Montajes Y
Servicios De Ingenieria
Ltda, Por El Término De
Diez (10) Días Hábiles, A
Fin De Que Presente
Contestación Con El Lleno
De Los Requisitos Del
Artículo 31 Del Cptss Y
Ejerzan Los Derechos De
Defensa Y Contradicción,

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Por Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Quinto: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Montajes Y
Servicios De Ingenieria
Ltda, Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentren En Su
Poder.Sexto: Notifíquese
La Presente Decisión, Así
Como El Auto Del 07 De
Mayo Del 2019, En Forma
Personal A, Montajes Y
Servicios De Ingenieria
Ltda, Conforme El Art. 41
Del Cplss, Y De Ser
Procedente, Conforme Lo
Señala El Art. 8 Del
Decreto 806 Del

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



2020.Séptimo: Admítanse Las Contestaciones Realizadas Por Parte De Las Llamadas En Garantía, Compañía Aseguradora De Fianzas S.A., Seguros Del Estado Y Seguros Generales Suramericana S.A., Conforme Lo Señalados En Las Consideraciones De Esta Providencia. Octavo: Manténgase En Secretaría, Por El Término De Cinco (05) Días, La Contestación De Fscr Ingeniería S.A.S., A Fin De Que Sean Subsanas Las Falencias Antes Precisadas. Noveno: Téngase Por No Contestada La Demanda, Por Parte De Francisco Collavini Rosini Y Jesus

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Clemente Rodriguez Maria,
De Acuerdo A Lo Dispuesto
En La Parte Motiva De Este
Proveído. Décimo:
Reconózcase Personería
Para Representar A
Compañía Aseguradora De
Fianzas S.A., A La Dra.
Martha Cecilia Cruz Alvarez
Identificada Con Cédula De
Ciudadanía 51.644.144 Y
T.P No. 66.590.Décimo
Primero: Reconózcase
Personería Para
Representar A Seguros Del
Estado, Al Dr. Alexander
Gomez Perez Identificado
Con Cédula De Ciudadanía
1.129.566.574 Y T.P No.
185.144.Décimo Segundo:
Reconózcase Personería
Para Representar A
Seguros Generales

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Suramericana S.A., Al Dr.
Gilma Natalia Luján
Jaramillo Identificado Con
Cédula De Ciudadanía
43.587.573 Y T.P No.
79.749. Décimo Tercero:
Reconózcase Personería
Para Representar A Fscr
Ingenieria S.A.S., A La Dra.
Carol Paulina Fabregas
Lara Identificada Con
Cédula De Ciudadanía
55.306.031 Y T.P No.
189.321. Décimo Cuarto:
Denegar La Solicitud De
Emplazamiento, Por Las
Razones Antes Expuestas.
Décimo Quinto: Téngase
Por Revocado El Poder
Conferido Por Electricaribe
S.A. E.S.P., A La Dra.
Rosalin Ahumada
Rangel. Décimo Sexto:

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021

					Reconózcase Personería Para Representar A Electricaribe S.A. E.S.P., Como Apoderada Principal, A La Dra. Alma Rocio Orozco Parodis, Identificada Con Cédula De Ciudadanía 36.622.071 Y T.P. 76.845 Y Como Apoderado Suplente, Al Dr. Guillermo Leon Vanegas Rivera, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 9.654.817 Y T.P. 153.493. Décimo Séptimo: Poner En Conocimiento De La Existencia Del Presente Proceso A La Liquidadora De Electricaribe S.A. E.S.P., Dra. Angela Patricia Rojas Combariza.
08001310500520190047700	Ordinario	Carlos De Jesus Pantoja Garcia	Electricaribe Sa E.S.P.	14/05/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Como Sucesora

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Procesal De Electricaribe
S.A. E.S.P. A La Nación-
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios Y A La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca,
Conforme Lo Antes
Expuesto.Segundo:
Admítase La Contestación
De La Demanda Realizada
Por Las Demandadas
Nacion Superintendencia
De Servicios Públicos
Domiciliarios Y Fondo
Nacional Del Pasivo
Pensional Y Prestacional

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



De La Electrificadora Del
Caribe S.A. E.S.P.
Foneca.Tercero: Cítese A
Las Partes Para Que
Comparezcan Con O Sin
Sus Apoderados A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fjación Del
Litigio Y Decreto De
Pruebas, Con La
Posibilidad De Continuar
Con La De Trámite Y
Juzgamiento Conforme Los
Artículos 77 Y 80 Del
Cplss, Para El Día Viernes
Veinticinco (25) De Junio
De Dos Mil Veintiuno
(2021) A Las Ocho Y
Treinta De La Mañana
(08:30 A.M.).Cuarto:
Reconózcase Personería

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Para Representar Al Fondo
Nacional De Pasvivo
Pensional Y Prestacional
De La Electrificadora Del
Caribe S.A. E.S.P. Foneca,
A Arlet Figueroa Mendoza,
Identificado (A) Con Cédula
De Ciudadanía 45.522.899
Y Tp 140.163.Quinto:
Reconózcase Personería
Para Representar A La
Nación - Superintendencia
De Servicios Públicos
Domiciliarios, A Marco
Andres Mendoza Barbosa,
Identificado (A) Con Cédula
De Ciudadanía 80.153.491
Y Tp 140.143.Sexto:
Requerir A Las Partes Y
Sus Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co Los Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y
Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.
Advirtiendo Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde
Un Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El
Protocolo De Audiencias El
Cual Pueden Descargar
Desde El Enlace
[Https:EtbcSJ-](https://etbcsj.gov.co)

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					My.Sharepoint.Com:B:Gper sonallcto05ba_Cendoj_Ra majudicial_Gov_Coeyjbb_Z h9mngvah1sbnbncgbprgok dbprq8ebipckt7l0aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Septimo: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520180039700	Ordinario	Celso Santiago Navas	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	14/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520170042000	Ordinario	Damaris Gonzalez Gamboa	Administradora Nacional De Pensiones Colpensiones	14/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



08001310500520210013000	Ordinario	Daniela Salazar Castro	Analytic Lab Works Sas	14/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Juan Pablo Gutiérrez Alzate, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.053.775.396 Y T.P. 206.347.
08001310500520170042600	Ordinario	Edgardo Perez Cabrera	Administradora Colombiana De Pensiones -	14/05/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Desistida La Prueba Pericial Decretada

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Colpensiones

En Audiencia Celebrada Por Esta Agencia El Día 17 De Junio De 2019, Conforme Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia. Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Conforme El Artículo 80 Del Cplss, Para El Día Martes Primero (1) De Junio De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Dos De La Tarde (02:00 P.M.). Tercero: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiéndoles Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace <https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gper>

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					sonallcto05ba_Cendoj_Ra majudicial_Gov_Coeyjbb_Z h9mngvah1sbnbncgbprgok dbprq8ebipckt7l0aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Cuarto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520190005500	Ordinario	Eduardo Alberto Garcia Lopez	Administradora Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	14/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190025700	Ordinario	Ferny Enrique Simancas Camargo	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	14/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



08001310500520210013100	Ordinario	Giovanni Enrique Castro Lopez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Sandra Milena Perez Gonzalez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 55.313.682 Y T.P. 191.494.
08001310500520210009500	Ordinario	Ilsy Paola Santodomingo Lidueña	Porvenir Sa , Nohemi Judith Garizabalo Perez	14/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Primera Instancia,
Promovida Por Ilsy Paola
Santodomingo Lidueña
Contra Porvenir S.A. Y
Nohemi Judith Garizabalo
Perez.Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo De La
Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y La
Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
Con La Demanda Y Que
Se Encuentran En Su
Poder.Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020.
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería A
La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210013900	Ordinario	Isnel Madariaga Madariaga	Aerovias Del Continente Americano S.A. Avianca S.A	14/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Luz Stella Cobos Amaya, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 22.435.683 Y T.P. 74.717.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



08001310500520170017400	Ordinario	Jhon Jairo Bolivar Barrios	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez Y Otros	14/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520170041000	Ordinario	Jose Angel Castro Ortega	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	14/05/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera Y Segunda Instancia Se Condenó En

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Costas A Cargo De La Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan Mediante El Presente Proveído En Las Sumas De 460.135, Correspondiente Al 5 De Las Condenas, Y 3 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



08001310500520130046000	Ordinario	Jose Felipe Florez Rodriguez	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/05/2021	Auto Decide - Primero: Denegar La Solicitud De Terminación Por Pago Total De La Obligación Realizada Por La Entidad Demandada. Segundo: Corrase Traslado Al Demandante De La Resolución N Sub 60196 Del 08 De Marzo Del 2021, Por El Término De Tres (03) Días, Conforme El Art. 110 Del Cgp.Tercero: No Dar Tramite A La Solicitud Presentada Por El Demandante, Por Las Razones Antes Expuestas. Cuarto: Exhortese Al Señor Jose Florez Rodriguez, Para Que Las Solicitudes Que Pretenda, Sean Formuladas A Través De Apoderado Judicial.
-------------------------	-----------	------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



08001310500520180033800	Ordinario	Jose Guillermo Castillo Castillo	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	14/05/2021	Auto Decide - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso. Segundo: Negar Por Improcedente La Solicitud De Corrección Aritmética De La Resolución No. 20204415889-10-2020- 4118691 Sub 102646 Del 04 De Mayo Del 2020 Emanada De Colpensiones, Conforme Lo Antes Expuesto. Tercero: Terminar El Presente Proceso Por Pago De La Obligación. Cuarto: Hágase Entrega Al Demandante, Dr. Jose Guillermo Castillo Castillo, El Título Judicial 416010004381998 Del 05082020 Por Valor De 96.766.Quinto: No Aceptar
-------------------------	-----------	-------------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					La Sustitución De Poder Presentada Por El Demandante. Sexto: Archívese El Expediente.
08001310500520160033100	Ordinario	Jose Victor Escorcía Escorcía	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Promocentro S.A.	14/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520170007200	Ordinario	Juana Olivero Viloría	Coordinadora Andina De Carga Ltda	14/05/2021	Auto Decide - Primero: Aceptar La Cesión De Derechos Litigiosos Celebrada Entre Juana Olivero Viloría, Y El Dr. Martin Aquiles Garcia Lobo, Precisando Que El 40 De Todos Derechos Y Sumas De Dinero A Que Fue Condenada La Demandada, Han Sido Cedidos Al Dr. Martin Aquiles Garcia Lobo, Y El 60 Restante, Pertenecen A La Demandante, Juana Olivero Viloría.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



08001310500520210012300	Ordinario	Leibinz Romero	Daniel Simanca	14/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Guillermo Cobo Martinez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 8.600.513 Y T.P. 128.423.
08001310500520130047500	Ordinario	Luis Ramon Nuncira Toloza	Gaseosas Posada Tobon S.A	14/05/2021	Auto Decide - Primero: Requierase A Embotelladora Posada Tobón - Postobón S.A.,

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Para Que, Dentro Del
Término De Diez (10) Días
Alleguen Al Proceso El
Cálculo Actuarial Efectuado
Por El Fondo De Pensiones
Elegido Por El
Demandante, El Cual Se
Debió Determinar Sobre La
Base Del Salario Mínimo
De Y De Las Cotizaciones
Correspondientes Al
Periodo Del 05 De Agosto
De 1997 Al 27 De Marzo
De 2009.Segundo: Hágase
Entrega Al Dr. Juan Carlos
Dominguez Garrido,
Apoderado Demandante, El
Título 416010004411283
Del 02102020 Por Valor De
73.747.849, Que Se
Encuentra A Nombre Del
Señor Luis Ramon Nuncira
Toloza Contra

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					Embotelladora Posada Tobón - Postobón S.A.
08001310500520210008700	Ordinario	Margarita Ortiz	Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P.	14/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Margaritasegunda Ortiz Dominguez Contra Fiduciaria Fiduprevisora S.A. Como Vocera Del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electricadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca.Segundo: Intégrese A La Nacion Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios, Conforme Lo Expuesto En La Parte

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Motiva Del Presente
Proveído. Tercero: Téngase
Como Sucesora Procesal
De Electricaribe S.A. E.S.P.
A La Nación-
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios Y A La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca,
Conforme Lo Antes
Expuesto. Cuarto: Córrase
Traslado De La Demanda
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Hábiles Siguietes De La
Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y La
Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Quinto: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Sexto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Septimo: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería A
La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Octavo: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado
08001310500520120031800	Ordinario	Maria Del Rosario Ramirez Chacon	Alexa Mendoza De Gonzales	14/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520210014500	Ordinario	Martha Cecilia Torres De Moya	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Primera Instancia,
Promovida Por Martha
Cecilia Torres De Moya
Contra
Colpensiones.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A Las
Demandadas, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
Una Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo De
La Comunicación Del
Presente Auto, A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y La
Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo Respectivo.
Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.Sexto:
Comuníquese A La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del C.G.P., Modificado
Por La Ley 1149 De
2011.Séptimo: Téngase

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Maria Carolina Ortega Álvarez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 1.050.037.573 Y Tp 265.008 Del C.S.J.
08001310500520210014100	Ordinario	Matilde Tobon	Colpensiones C, Colfondos S.A. A.F.P.	14/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Matilde Del Carmen Tobon Pacheco Contra Colpensiones Y Colfondos S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



La Comunicación Del
Presente Auto, A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería A
La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.Séptimo: Téngase Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Juan Carlos Morron Cervantes, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 72.225.008 Y Tp 98.295 Del C.S.J.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



08001310500520150038100	Ordinario	Nancy Hernandez Sanchez Y Otro	Caja Nacional De Prevision Social - Cajanal Eice Hoy En Liquidacion, Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Uggp	14/05/2021	Auto Decide - Primero: Conceder El Recurso De Apelación En El Efecto Diferido Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandada Contra El Auto De Fecha 19 De Marzo Del 2021.Segundo: Remítase El Proceso Al Honorable Tribunal Superior.
08001310500520210010900	Ordinario	Oleares Antonio Yepes Rovira	Pensiocom	14/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					Para Representar A La Parte Demandante A Eduardo Enrique Hernández Caraballo, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.165.479 Y T.P. 247.350 Y A Aleidis De Jesús Parra De La Hoz, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 57.420.758 Y T.P. 247.349.
08001310500520090033400	Ordinario	Olga María Funieles De Ortega	Instituto De Seguros Sociales- Hoy Colpensiones	14/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Reponer Los Numerales 2 Y 3 Del Auto De Fecha 16 De Abril Del 2021 Que Modificó La Liquidación Del Crédito La Cual Quedara De La Siguiente Forma: Segundo: Modificar Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandada, La Cual Quedará Así: Mesadas

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Pensionales
115.607.509,00Intereses
197.524.724,04Costas Del
Ordinario
3.032.747,00Costas Del
Tribunal 390.621,00Menos
Descuentos En Salud
11.834.500,00Menos Res
Sub 817
274.837.216,00Menos
Costas 3.423.368,00Gran
Total Adeudado
26.460.517,04Tercero: Por
Secretaria Practíquese La
Liquidación De Las Costas,
Inclúyase En Ella La Suma
De 1.852.236 Como
Agencia En Derecho
Equivalente A Un 7 De
Conformidad De
Conformidad Con El
Capítulo Ii, Numeral 2.3 Del
Acuerdo 1887 Del 26 De

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					Junio De 2.003 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura -Sala Administrativa. Segundo: No Aclarar El Auto De Fecha 16 De Abril Del 2021 Que Modificó La Liquidación Del Crédito, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.
08001310500520140041200	Ordinario	Oscar Fabian Torres Caceres	Juan Carlos Martinez Ariza	14/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago De 15 De Febrero De 2016.Segundo: Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C. G. P.Tercero:

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Páguesele Al Ejecutante
Con El Producto De Los
Bienes Embargados O Que
Se Llegaren A
Embargar.Cuarto:
Condenase En Costas A La
Parte Demandada.
Liquídense Por
Secretaría.Quinto:
Decrétese El Secuestro Del
Establecimiento De
Comercio Comidas
Rápidas Jp Ubicado En La
Carrera 53 N 85-13 De
Esta Ciudad Propiedad Del
Demandado.Sexto:
Comisiónese A La
Secretaría Distrital De
Gobierno De Barranquilla,
A Efecto De Que Lleve A
Cabo El Secuestro Del
Establecimiento De
Comercio Comidas

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					Rapidas Jp, De Conformidad Con El Inc. 3 Del Art. 38 Del C.G.P, Con Facultades Para Nombrar Secuestre Que Debe Encontrarse En La Lista Actualizada De Auxiliares De La Justicia, Tener Licencia Actualizada, Portar Su Carné Y Haber Constituido Póliza De Conformidad Con El Acuerdo Pssa10-7339 De 2010 Del C.S. De La J.; Sin Facultades Para Señalar Honorario.
08001310500520210014000	Ordinario	Rafael Fontalvo Agamez	Colpensiones S A	14/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Orlando Rafael Gonzalez Donado

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Contra Colpensiones Y
Porvenir S.A.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A Las
Demandadas, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
Una Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo De
La Comunicación Del
Presente Auto, A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y La
Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.Sexto:
Comuníquese A La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del C.G.P., Modificado
Por La Ley 1149 De
2011.Séptimo: Téngase
Como Apoderado (A) De La
Parte Demandante A
Mahara Vargas Gomez,

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 22.500.655 Y Tp 58.447 Del C.S.J.
08001310500520180006000	Ordinario	Rafael Antonio Del Castillo Arias	Importadora Mundial Ferretera Ltda, Construmil Ltda	14/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520190012500	Ordinario	Ramon Antonio Vides Galvan	Administradora Colpensiones	14/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021

08001310500520200000100	Ordinario	Raul Eduardo Contreras Abad	Ruben Diaz Y Cia Ltda	14/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor Del Señor Raul Eduardo Contreras Abad Identificado Con La Cédula De Ciudadanía Número 8.660.322, Y En Contra De Ruben Diaz Y Compañía Sas Por Los Sigüientes Conceptos: Prestaciones Sociales 21.126.693,00Indemnización Art 99 76.340.782,00Indemnización Art 64 34.080.000,00Salarios Moratorios 86.400.000,00Intereses Moratorios6.813.358,49Costas Ordinario6.538.424,00Sub -
-------------------------	-----------	-----------------------------	-----------------------	------------	--

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Total
231.299.257,49Segundo:
Ordenar A La Demandada
Solicitar Al Fondo De
Pensiones Al Que Este
Afiliado El Demandante, La
Liquidación Actuarial,
Intereses Moratorios Y
Demás Emolumentos Que
Se Generen De Los
Aportes A Pensión De La
Demandante Durante El
Periodo De Cotización
Laboral (150603270227)
Tomando Como Ibc El
Salario Mínimo Legal. Para
El Año 2017 Se Tomará El
Ibc De 3.600.000.
Efectuada La Liquidación,
La Demandada Deberá
Cancelar El Valor A
Satisfacción Del Fondo, Y
Este A Favor Del

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Demandante. Tercero:
Decretar El Embargo Y
Retención De Los Dineros
De Propiedad De La
Demandada Que Se
Encuentren En Los
Siguietes Bancos De La
Ciudad: Bancolombia,
Occidente, Bbva, Bogota,
Davivienda, Popular,
Scotianbank, Gnb
Sudameris, Serfinanza Y
Av Villas. Limítese Hasta
La Suma De
250.000.000Cuarto:
Decretar El Embargo Y
Secuestro Del
Establecimiento De
Comercio Ruben Diaz Y
Compañía Sas, Identificado
Con El Nit N 802.011.783.5
Y Situado En La Carrera 44
08-71 De Esta Ciudad.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					Oficiase A La Cámara De Comercio De Barranquilla. Quinto: Notifíquese Por Estados A Las Partes El Presente Mandamiento De Pago, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole A La Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520210009900	Ordinario	Roberto Llanos Donado	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Roberto Llanos Rodado Contra Colpensiones, Proteccion S.A. Y Porvenir

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



S.A.Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo De La
Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y La
Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Las
Demandadas Deberán
Allegar Los Documentos
Relacionados Con La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su
Poder.Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación. Sexto:
Comuníquese A La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del C.G.P., Modificado
Por La Ley 1149 De 2011.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



08001310500520210013200	Ordinario	Roberto Carlos Castaño Morales	Aerovias Del Continente Americano S.A. Avianca S.A	14/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Luz Stella Cobos Amaya, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 22.435.683 Y T.P. 74.717.
08001310500520190033900	Ordinario	Roque Rambal De La Hoz	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/05/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Cumplase Lo Resuelto
Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.3) Ejecutoriada
La Sentencia Dictada Por
Este Juzgado, Y La
Proferida Por El Superior
Jerárquico, Y Siendo Que
Solo En Primera Instancia
Se Condenó En Costas A
Cargo De La Parte
Demandante, Cuyas
Agencias En Derecho Se
Tasan En La Suma De 1
Smlmv, Se Dispone Que
Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Las Mismas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
10554 De Agosto 5 De

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
080013105005201800026400	Ordinario	Susana Del Carmen Abraham Dau	Colpensiones - Porvenir S.A.	14/05/2021	Auto Decide - Primero: Corrase Traslado A Colpensiones, Por El Término De Tres (3) Días, De La Relación De Excell Presentada Por Porvenir S.A, En Los Términos Del Art 110 Del Cgp.Segundo: Hagase Entrega Al Doctor Miguel Camilo Espinoza Ardila El Depósito Judicial No. 416010004491758 Por Valor De 2.633.409 A Nombre De Susana Abraham Dau Contra Porvenir S.A
08001310500520180002500	Ordinario	Vitalia Nacira Jacome De La Hoz	Adminnistradora Colombiana De Pensiones -	14/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Colpensiones

Pago, Por La Vía Ejecutiva
Laboral, A Favor Del Señor
Vitalia Nacira Jacome De
La Hoz Identificado Con La
Cédula De Ciudadanía
Número 32.664.598, Y En
Contra De Colpensiones
Por Los Siguietes
Conceptos: Total Mesadas
Pensionales 62.053.717,00
Indexación 5.991.087,80
Costas Ordinarias 1.527.811,00
Costas de Tribunal 908.526,00
Descuentos En Salud 6.205.372,00
Gran Total 64.275.769,80
Segundo: No Decretar La Medida
Cautelar Solicitada, Por
Las Razones Antes
Expuestas. Tercero:
Notifíquese Por Estados A

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					Las Partes El Presente Mandamiento De Pago, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole A La Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520200002500	Ordinario	Walter Rafael Barreto Villegas	Maderas La Prosperidad, Estretega Laboral Del Caribe S.A.S	14/05/2021	Auto Decide - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Tener Por Revocado El Poder Que El Señor Walter Rafael Barreto Villegas Le Confirió Al Dr. Adolfo Marchena Gullos. Tercero:

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Reconózcase Para Representar Al Demandante, Al Dr. Adolfo José Marchena Redondo, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 8.692.791 Y T.P. 65175. Cuarto: Córrase Traslado A La Parte Demandante, Del Incidente De Nulidad Formulado Por La Codemandada, Estrategia Laboral Del Caribe S.A.S., Por El Término De Tres (03) Días, Conforme El Art. 110 Del Cgp.Quinto: Reconózcase Personería Para Representar A Estrategia Laboral Del Caribe S.A.S., Al Dr. Pedro Enrique De Leon Lopez Identificado Con Cédula De Ciudadanía 1.046.336.459 Y T. P. No.

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					244572.
08001310500520180030900	Ordinario	Yadira Yazmin Narvaez De Monterrosa	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	14/05/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que Solo En Segunda Instancia Se Condenó En Costas A Cargo De La Parte Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En Cuantía De 3 Smlmv, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 18 De Mayo De 2021



				Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 50

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

ccaff609-6001-49c3-a53b-cc19c352e8ac